



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba

19 JUN 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 327/2017, dictada -Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-;

Y CONSIDERANDO:

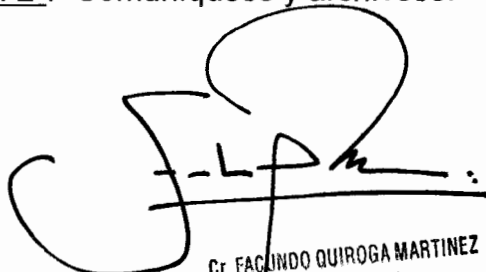
Que el Lic. Blanco solicitó ayuda económica para participar de actividades y seminarios de Historia del Pensamiento Económico en la University of National and World Economy de Sofía y para asistir a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza);

Que en dicha Resolución se le concedió licencia con goce de haberes desde el 8 de mayo hasta el 9 junio del corriente año; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 327/2017, dictada -Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo- y en consecuencia disponer que por Área Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Alfredo Félix Blanco (Legajo N° 17182) el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

584